

sdpnoticias

OPINIÓN DE EDUARDO ESQUIVEL ANCONA

Calificadoras asignan notas con base a lo ideológico y no a criterios técnicos

En opinión de Eduardo Esquivel Ancona, el recorte en la calificación de México por parte de Moody's pone en riesgo en el largo plazo el grado de inversión y puede propiciar mayores salidas de capitales

Tengo otros datos

La agencia calificadora [Moody's Ratings](#) modificó hace unos días la perspectiva de la calificación de México a "negativa" desde "estable", pero ratificó la nota en "Baa2". Según la empresa la acción se debió a la percepción de *debilitamiento* de la formulación de políticas y un entorno institucional que corre el riesgo de socavar los resultados fiscales y económicos.

El haber degradado la perspectiva del país azteca parece más una medida de castigo a las políticas económicas del segundo piso de la **Cuarta Transformación**, que no son del agrado de los grandes corporativos internacionales, que a un análisis técnico de la situación actual de la **economía mexicana**.

Lo que alega Moody's para rebajar la perspectiva de la nota de México es que: "A su vez, más allá del debilitamiento en 2024-2025 en las métricas de deuda del soberano, la fortaleza fiscal podría disminuir más de lo que actualmente anticipamos y pesar sobre el perfil crediticio de México", alertó. Su escenario es que el gobierno solo reducirá gradualmente el déficit en los próximos años.

México mantiene el grado de inversión con las ocho agencias calificadoras que evalúan su deuda. Durante 2024, todas han ratificado la calificación, y siete de ellas conservan una perspectiva estable, lo cual subraya la *confianza generalizada* en la **estabilidad** económica y financiera del país.

Para la agencia calificadora Moody's el "*debilitamiento*" de las instituciones mexicanas, además de la reforma al **poder judicial** podrían ser factor para que no lleguen al país futuras inversiones.

La empresa calificadora de *origen estadounidense* también considera como un riesgo adicional la revisión del **T-MEC** en 2026, en particular si las modificaciones a las reglas de origen, las especificaciones laborales y otras políticas comerciales de Estados Unidos hacia México cambiaran de manera que limitasen de forma duradera las **exportaciones** del país.